

**NOTA INFORMATIVA LISTADO DE LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LOS MÉRITOS GENERALES DEL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 400/38201/2023, DE 8 DE MAYO (B.O.E. NÚM. 117 DE 17 DE MAYO)**

Constituida la comisión de valoración del concurso específico convocado por Resolución 400/38201/2023, de 8 de mayo (BOE núm. 117 de 17 de mayo), se procede a publicar el listado con la **valoración provisional de los méritos generales**.

Los funcionarios podrán presentar alegaciones a través del portal funciona, según lo establecido en la base tercera.1 de la convocatoria. Cualquier alegación no presentada según lo recogido en la citada base, no será tenida en cuenta.

**El plazo para presentar alegaciones será de 5 días hábiles** contados a partir del primer día hábil siguiente a la publicación del listado provisional en la página web.

No se responderá de forma individual a las alegaciones presentadas.

De conformidad con la Base Octava.3 de la convocatoria, publicada la valoración provisional de méritos, no se admitirá la renuncia parcial ni el desistimiento de la solicitud realizada.

**Fecha de publicación en la página web: 3 DE JULIO**

**Fecha de inicio del plazo de alegaciones: 4 DE JULIO**

**FECHA DE FIN DEL PLAZO DE ALEGACIONES: 10 DE JULIO**

**En Madrid, a 3 de julio de 2023**